

RECURSO DE REVISIÓN
RDAA/0292/2025/AVV
RECURRENTE
VS
MUNICIPIO DE AMEALCO DE BONFIL

Santiago de Querétaro, Qro., 02 (dos) de octubre de 2025 (dos mil veinticinco). -----

Con fecha oficial de recepción el día 01 (primero) de octubre de 2025 (dos mil veinticinco), se recibió a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y por medio del correo electrónico de Oficialía de Partes de esta Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Querétaro, el oficio ST/UT/371/OCT/2025 de misma fecha, signado por la Lic. María Yureli Rodríguez Luna, Titular de la Unidad de Transparencia del Municipio de Amealco de Bonfil, presentando el informe de **pretendido cumplimiento a la Resolución definitiva dictada en fecha 10 (diez) de septiembre de 2025 (dos mil veinticinco)** y anexos. -----

POR LO QUE LA PONENCIA DE LA COMISIONADA PONENTE, DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE QUERÉTARO, ACUERDA: -----

Se tiene por recibido el oficio ST/UT/371/OCT/2025 de fecha 01 (primero) de octubre de 2025 (dos mil veinticinco), signado por la Lic. María Yureli Rodríguez Luna, Titular de la Unidad de Transparencia del Municipio de Amealco de Bonfil, presentando el informe de **pretendido cumplimiento a la Resolución definitiva dictada en fecha 10 (diez) de septiembre de 2025 (dos mil veinticinco)**, y en el cual agregó las siguientes probanzas: -----

1. Documental Pública presentada en copia simple, consistente en el Acta de sesión 018 emitida por el Comité de Transparencia del Municipio de Amealco de Bonfil en fecha 26 (veintiséis) de septiembre de 2025 (dos mil veinticinco). -----
2. Documental Pública presentada en copia simple, consistente en un listado de normatividades. -----

Por lo anterior, se ordena notificar a la persona recurrente, el presente acuerdo con la información proporcionada, para que en el término de **cinco días hábiles** contados a partir del siguiente día en que se lleve a cabo la notificación del presente acuerdo, manifieste lo que a su derecho convenga respecto al cumplimiento por parte del **Municipio de Amealco de Bonfil**, respecto a la resolución referida, **apercibiéndole** que en caso de no realizar manifestaciones en el término señalado, se le tendrá por perdido su derecho de hacer manifestación alguna al respecto, lo anterior, de conformidad con el artículo 158 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del



Estado de Querétaro.-----

NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LA PERSONA RECURRENTE POR MEDIO DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA Y A TRAVÉS DEL MEDIO SELECCIONADO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES. ASIMISMO, PUBLÍQUESE EN LAS LISTAS DE ACUERDOS DE ESTA COMISIÓN.- El presente Acuerdo se firma el día de su fecha por la C. ALEJANDRA VARGAS VÁZQUEZ, COMISIONADA PONENTE DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE QUERÉTARO, quien actúa ante la C. BEATRIZ CAMILA CUEVAS LÁZARO CARRASCO, SECRETARIA DE PONENCIA. Quien da fe. DOY FE. -----

S
E
N
Z
I
O
N
E
A
C
T
U
A
C
I
O
N

ALEJANDRA VARGAS VÁZQUEZ
COMISIONADA PONENTE

BEATRIZ CAMILA CUEVAS LÁZARO CARRASCO
SECRETARIA DE PONENCIA

PUBLÍQUESE EN LISTAS EL DÍA 03 (TRES) DE OCTUBRE DE 2025 (DOS MIL VEINTICINCO). CONSTE.-

BCCLC/DLNF
La presente foja corresponde a la última del acuerdo de pretendido cumplimiento dictado en el expediente RDAA/0292/2025/AVV.



Beatriz Camila Cuevas Lázaro Carrasco

De: Oficialia de Partes Infoqro <oficialiadepartes@infoqro.mx>
Enviado el: jueves, 2 de octubre de 2025 08:54 a. m.
Para: avargas@infoqro.mx
CC: bcuevas@infoqro.mx; 'Dulce Nadia Villa Maldonado'; jarias@infoqro.mx
Asunto: RV: Informe de cumplimiento del recurso de revisión RDAA/0292/2025/AVV
Datos adjuntos: RDAA-0292-2025-AVV.PDF

MTRA. ALEJANDRA VARGAS VÁZQUEZ
COMISIONADA
P R E S E N T E

De conformidad con el artículo 22 fracción II, 25 fracciones VI y IX del Reglamento de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Querétaro, se informa que fue recibida documentación y/o información por esta Secretaría Ejecutiva a través del correo de oficialía de partes, consisten en:

OFICIALIA DE PARTES

MEDIO DE RECEPCIÓN	Correo Electrónico
FECHA CONOCIMIENTO	02/10/2025
NÚMERO DE OFICIO	ST/UT/371/OCT/2025
EXPEDIENTE U OFICIO RELACIONADO	RDAA/0292/2025/AVV
ASUNTO DEL DOCUMENTO	Informe de Cumplimiento
ESPECIFICACIÓN DEL ASUNTO	Acta de Sesión de Comité de Transparencia
SIGNATARIO	<u>María Yureli Rodríguez Luna, Titular de La Unidad de Transparencia del Municipio de Amealco De Bonfil</u>
ESPECIFICAR SIGNATARIO (OTRO)	N/A
ÁREA A LA QUE SE TURNA	Ponencia AVV
NÚMERO DE OFICIO PARA TURNADO	INFOQRO/SE/1065/2025

De: acceso_informacion@amealco.gob.mx <acceso_informacion@amealco.gob.mx>

Enviado el: miércoles, 1 de octubre de 2025 04:17 p. m.

Para: oficialiadepartes@infoqro.mx

Asunto: Informe de cumplimiento del recurso de revisión RDAA/0292/2025/AVV

Informe de cumplimiento del recurso de revisión RDAA/0292/2025/AVV


[Información Pública](#) [Solicitudes](#) [Quejas](#) [Datos Abiertos](#) [Estadísticas](#)

Estatus de cumplimiento Sujeto obligado
 Seleccione una opción

Fecha de evaluación del cumplimiento

De _____ A _____

[Buscar](#) [Limpiar](#)

Resultados de la búsqueda del recurso de revisión

Medios de impugnación

Entidad federativa	Número de expediente	Materia	Fecha de registro oficial	Comisionado ponente	Estatus del recurso	Fecha de votación de la resolución	Estatus de cumplimiento	Sujeto obligado	Fecha de evaluación del cumplimiento	Ver histórico
Querétaro	RDAE/0292/2	Acceso a la Información	02/07/2025 08:09	Alejandra Vargas Vázquez	Notificado	10/09/2025	En evaluación	Amealco		Ver histórico

10 ▾

Registro 1-1 de 1 disponibles

Histórico

Número de expediente	Actividad	Estado	Fecha de ejecución	Responsable
RDAE/0292/2025/AVV	Registro de la Resolución Firmada	Pendiente de Notificación	17/09/2025 11:16:07	DGAP
RDAE/0292/2025/AVV	Notificación de la Resolución	Notificado	17/09/2025 11:30:56	DGAP
RDAE/0292/2025/AVV	Notificación de resolución con cumplimiento	Notificación de resolución con cumplimiento	18/09/2025 09:33:32	Sujeto obligado
RDAE/0292/2025/AVV	Entregar Información Relacionada con el Cumplimiento	Entregar Información relacionada con cumplimiento	02/10/2025 08:00:00	Sujeto obligado



Todos los derechos reservados

Contáctanos

 Sistema Nacional de Transparencia

 Transparencia para el Pueblo

 Buen Gobierno

 CONECTA 800 835 43 24

Información

Aviso de privacidad

Preguntas frecuentes

Glosario

Manuales de operación

Contáctanos



Información Pública Solicitudes Quejas Datos Abiertos Estadísticas

Plataforma Nacional de Transparencia

Acuse de recibo por el recurrente *

Nombre del archivo	Descripción del archivo	Tamaño	Versión
RDAA-0292-2025-AVV.pdf	RDAA-0292-2025-AVV	1.04 MB	1

Documentación relacionada *

Nombre del archivo	Descripción del archivo	Tamaño	Versión
RDAA-0292-2025-AVV(1).pdf	RDAA-0292-2025-AVV	1.04 MB	1

Versión pública *

Nombre del archivo	Descripción del archivo	Tamaño	Versión
RDAA-0292-2025-AVV(2).pdf	RDAA-0292-2025-AVV	1.04 MB	1

Fecha de envío

01/10/2025 16:27

Acuse de recibo por recurrente

[RDAA-0292-2025-AVV.pdf](#)

Documentación relacionada

[RDAA-0292-2025-AVV\(1\).pdf](#)

Versión publica

[RDAA-0292-2025-AVV\(2\).pdf](#)



Todos los derechos reservados

Contáctanos

Sistema Nacional de Transparencia

Transparencia para el Pueblo

Buen Gobierno

CONECTA 800 835 43 24

Información

Aviso de privacidad

Preguntas frecuentes

Glosario

Manuales de operación

Contáctanos

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL.
SECCIÓN: UNIDAD DE TRANSPARENCIA.
OFICIO NÚMERO: ST/UT/371/OCT/2025
ASUNTO: INFORME DE CUMPLIMIENTO

Amealco de Bonfil, Querétaro, a 01 (primero) de octubre de 2025 (dos mil veinticinco).

Lic. Alejandra Vargas Vázquez

Comisionada Ponente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro.

P R E S E N T E:

Ante usted comparezco para exponer lo siguiente:

Que, mediante el presente escrito, en debida forma y dentro del término legal que me fue concedido vengo a dar cabal cumplimiento a lo ordenado mediante los resolutivos del recurso de revisión **RDAA/0292/2025/AVV**, respecto de la solicitud de información con número de folio **220457225000150** bajo el nombre de [REDACTED] por lo que refiero:

Hago de su conocimiento que, respecto de lo requerido por el solicitante y después de haberse realizado una minuciosa búsqueda en los sistemas y en los archivos, tanto físicos como electrónicos de esta dependencia, no encontró información al respecto del listado de los comités o consejos instalados en el Municipio, adjunto copia del acta emitida por el Comité de Transparencia.

Por lo que respecta a, cito, "...documentos que hablen la creación de los comités o consejos", informo que los mismos se encuentran inmersos dentro de marco normativo de esta dependencia, el cual se puede visualizar en la página oficial del municipio, artículo 66, fracción I, de igual manera anexo a la presente los hipervínculos y nombres de la normatividad la cual puede consultar.

Por lo anteriormente expuesto, ante Usted solicito:

Primero: Se me tenga dando cumplimiento en tiempo y forma de lo requerido en la citada razón de interposición del recurso de revisión.

Segundo: Que se decrete el archivo y conclusión del presente recurso de revisión.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración, agradeciendo como siempre su atención y colaboración.

ATENTAMENTE.

"Unidos por un mejor Amealco"
AMEALCO DE BONFIL
ADMINISTRACIÓN 2024-2027

**UNIDAD DE
TRANSPARENCIA**
Lic. María Yureli Rodríguez Luna
Titular de la Unidad de Transparencia.

Municipio de Amealco de Bonfil
Comité de Transparencia
Acta de sesión
018

Primer punto del orden del día. -----

Apertura de la sesión. -----

En el Municipio de Amealco de Bonfil, Estado de Querétaro. **Siendo las ocho horas del día (26) veintiséis de septiembre del (2025) dos mil veinticinco,** se reunieron en la sala de juntas del Palacio Municipal de Amealco de Bonfil, ubicada en Plaza de la constitución número veinte, colonia centro, los integrantes del Comité de Transparencia del Municipio de Amealco; para llevar acabo la presente sesión, a efecto de dar cumplimiento con lo establecido en el artículo 42 y el artículo 43 fracción II, III, V, VIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, por lo cual se procede a realizar el pase de lista de asistencia: -----

Segundo punto del orden del día. -----

Pase de lista de asistencia y declaración del quórum legal. -----
En uso de la voz el Lic. Juan Carlos Alvarez Montaño Presidente del Comité de Transparencia, procede a realizar el pase de lista correspondiente, encontrándose presente el Lic. Brian Trejo Colín y el C. Alfredo Ríos Pérez. -----

A lo que acto seguido, se declara formalmente instalada la **sesión del Comité de Transparencia** del Municipio de Amealco de Bonfil siendo las **ocho horas con cuatro minutos del (26) veintiséis de septiembre del (2025) dos mil veinticinco.** -----

Tercer punto del día. -----

Lectura y aprobación del orden del día. -----

En uso de la voz el Lic. Juan Carlos Alvarez Montaño Presidente del Comité de Transparencia procede a realizar la lectura del orden del día. -----

I.- Apertura de la sesión; -----

II.- Pase de lista de asistencia y declaración del quórum legal; -----

III.- Lectura y aprobación del orden del día; -----

IV.- Estudio y análisis de información; -----

V.-Clausura de la sesión. -----

Acto seguido, se somete a consideración y votación el orden del día presentado, y al no existir información adicional e inconformidad alguna, se aprueba el mismo. -----

Cuarto punto de día.
Estudio, análisis de información.
En uso de la voz el Lic. Juan Carlos Álvarez Montaño Presidente del Comité de Transparencia, hace mención;

Con fundamento legal en lo dispuesto por el artículo 17 fracción VII, artículo 42 y 43 fracción II, III, V, VIII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, y artículo 24 fracción I, artículo 43 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y.....

CONSIDERANDO

I.- Que, de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y Constitución Política del Estado de Querétaro, los Municipios poseen personalidad jurídica y patrimonio propio y se encuentran facultados para aprobar las disposiciones que organicen la Administración Pública Municipal.

II.- Que, de conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, en cada sujeto obligado, las Unidades de Transparencia, integraran un Comité de Transparencia colegiado e integrado por un número impar.

III.- Que, bajo la solicitud de folio de solicitud 220457225000150 y número de expediente del recurso de revisión RDAA/0292/2025/AVV solicitan someter a este comité de transparencia información relacionada con dicha solicitud y recurso.....

ACUERDO

ÚNICO: En relación al considerando tercero, alegando que después de haber realizado una búsqueda exhaustiva en los archivos tanto físicos como electrónicos no se encontró información alguna referente a lo solicitado por el solicitante [REDACTED] que a la letra dice, "listado de los comités o consejos instalados en el municipio..." bajo el número de folio 220457225000150 y número de expediente RDAA/0292/2025/AVV, ya que esta dependencia no realiza tal listado.

Con fundamento en el artículo 17 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, ya que lo solicitado no corresponde a las facultades, competencias o funciones, por lo cual no existe la obligación jurídica de

documentarla y el artículo 131 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, ya que los sujetos obligados deberán otorgar los documentos que se encuentren en sus archivos o que estén obligados a documentar de acuerdo con sus facultades, competencias o funciones, ello sin necesidad de elaborar documentos adicionales para atender las solicitudes de acceso a información, es por ello que el "listado de los comités o consejos instalados en el municipio..." fue sometido a sesión para su estudio y análisis; y este comité declara como inexistente la información solicitada por el recurrente bajo votación unánime.

TRANSITORIOS

ÚNICO: El presente Acuerdo entrara en vigor este mismo día, siendo **(26) veintiséis de septiembre del (2025) dos mil veinticinco**

Quinto punto del orden del día.

Clausura de la sesión.

Al haberse desahogado la totalidad de los puntos del orden del día y al no existir más asuntos que tratar y en uso de la voz del Lic. Juan Carlos Álvarez Montaño como Presidente del Comité de Transparencia, declara clausurada la sesión, siendo las once horas con treinta y nueve minutos del mismo día de su inicio, pidiendo al Secretario Técnico del Comité de Transparencia levantar la presente para constancia, misma que consta de cuatro fojas útiles por un solo lado, firmando al calce y al margen de los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.

Doy fe. Lic. Brian Trejo Colín, Secretario Técnico

Lic. Juan Carlos Álvarez Montaño, Presidente del Comité de Transparencia

Lic. Brian Trejo Colín, Secretario Técnico del Comité de Transparencia

C Alfredo Ríos Pérez, Vocal del Comité de Transparencia

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
Constitución Política del Estado Libre Y Soberano de Querétaro
Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro
Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Querétaro
Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro
Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro
Ley de Planeación del Estado de Querétaro
Ley de Adquisiciones Arrendamientos Y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro
Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro
Ley de Transparencia Y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro
Ley General de Contabilidad Gubernamental
Código Urbano del Estado de Querétaro
Código de Conducta de las Personas Servidoras Públicas del Municipio de Amealco de Bonfil
Código de Ética de los Servidores Públicos del Municipio de Amealco de Bonfil, Qro.
Ley de Ingresos del Municipio de Amealco de Bonfil, Qro. Para el ejercicio ejercicio 2025
Presupuesto de Egresos del Municipio de Amealco de Bonfil, Qro., para el ejercicio fiscal 2025
Lineamientos del Marco Integrado de Control Interno, Ambiente de Control y Administración de Riesgos del Municipio de Amealco de Bonfil, Qro.
Manual de Organización de la Administración Pública Municipal de Amealco de Bonfil
Plan Municipal de Desarrollo aplicable para la Administración 2024-2027 del Municipio de Amealco de Bonfil, Qro.
Reglamento Interior del Ayuntamiento de Amealco de Bonfil, Querétaro
Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos Y Contratación de Servicios del Municipio de Amealco de Bonfil
Reglamento de Autoridades Auxiliares Municipales de Amealco de Bonfil
Reglamento de Comercio y Mercados del Municipio de Amealco de Bonfil, Querétaro
Reglamento de Concesiones de Amealco de Bonfil
Reglamento de Control Animal del Municipio de Amealco de Bonfil
Reglamento de Ecología y Medio Ambiente Amealco de Bonfil, Querétaro
Reglamento de Estacionamientos para el Municipio de Amealco de Bonfil, Querétaro.
Reglamento de Imagen Urbana para el Municipio de Amealco de Bonfil, Querétaro
Reglamento de Inspección Y Verificación para el Municipio de Amealco
Reglamento de Justicia Administrativa para el Municipio de Amealco de Bonfil, Qro.
Reglamento de la Gaceta Municipal de Amealco de Bonfil, Qro.
Reglamento de Mejora Reguladora del Municipio de Amealco de Bonfil, Qro.
Reglamento de Panteones del Municipio de Amealco de Bonfil, Qro.
Reglamento de Parques Y Jardines del Municipio de Amealco de Bonfil, Qro.
Reglamento de Participación Ciudadana
Reglamento de Protección Civil del Municipio de Amealco de Bonfil, Qro.
Reglamento de Residuos para el Municipio de Amealco de Bonfil, Qro.
Reglamento de Servicio de Alumbrado Público del Municipio de Amealco
Reglamento de Turismo del Municipio de Amealco de Bonfil, Qro.
Reglamento del Consejo Municipal de Participación Social en la Educación de Amealco de Bonfil, Qro.
Reglamento del Consejo Municipal de Salud de Amealco de Bonfil, Qro.
Reglamento del Consejo Municipal para el Desarrollo Rural Sustentable del Municipio de Amealco de Bonfil
Reglamento del Escudo de Armas del Municipio de Amealco de Bonfil, Querétaro.
Reglamento del Rastro Municipal de Amealco de Bonfil
Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial Y Profesionalización del Municipio de Amealco de Bonfil
Reglamento del Sistema Municipal de Protección a niñas, niños Y Adolescentes de Amealco de Bonfil, Qro.
Reglamento de Tíanguis Artesanal del Municipio de Amealco de Bonfil, Qro.
Reglamento Interior de Control Y Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Municipio de Amealco de Bonfil, Querétaro
Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Amealco de Bonfil
Reglamento para el uso de Vehículos Oficiales del Municipio de Amealco de Bonfil, Querétaro,
Reglamento Sobre Bebidas Alcohólicas para el Municipio de Amealco de Bonfil

https://drive.google.com/file/d/1X0dsFYIuB984nEQCStIXJTIwvyR-rv87K/view
https://drive.google.com/file/d/1710f6y0cXn_eGh16W86hiT8NTATkwcA/view
https://drive.google.com/file/d/1asXACg_xIB9ia0mgQRNt0UP9tg5FQkGx/view
https://drive.google.com/file/d/1VveiqmclvSKLhOAxAtGILmiBjbavwh7b3j/view
https://drive.google.com/file/d/1BTYAEd9d7zpa8002wmJ4YaYnv7ScmtO/view
https://drive.google.com/file/d/1qjvBBbtqfBsmSVg-/view
https://drive.google.com/file/d/14RF6_Ow7eEadv0fB4tfticoloBqglVFcvA/view
https://drive.google.com/file/d/1J9218uiB1Kh8HUA1_6_31V8BbVnX_JPAk1l/view
https://drive.google.com/file/d/1zHe3ay2R70-qsQH3CNKgavkddh-X JedpJ/view
https://drive.google.com/file/d/12HvRwiWnCwYorQBuifG93QYWhEeTCq6/view
https://drive.google.com/file/d/1NcyanK6E0dgv5MVe5cqD16/vview
https://drive.google.com/file/d/1BtzAuQh1fz3-ylJw9chYaqQbhJ/view
https://drive.google.com/file/d/1f10-QQa-na4RnaydxGmHVLytFLCGpWPooco/view
https://drive.google.com/file/d/1X7FlLGQBvLamQRxzovrsdcr9gqWF27nb1l/view
https://drive.google.com/file/d/1bEWx5s43zuqWQTsksD0miRcvql13Oj/view
https://drive.google.com/file/d/1WTGLIrnfJrkjkoquJmjJGSAxguizRpqE/view
https://drive.google.com/file/d/1DjGCTM20CFrQk4tEVmozoHJ/view
https://drive.google.com/file/d/101vSDY26IVsXNMV1Sx8mmngFes6-kEYHqJ/view
https://drive.google.com/file/d/1a1zhbmMR71qbiaJaAm4iKFs2zbgbIn9rJ/view
https://drive.google.com/file/d/15eL_Wwix9_6NC7ZFHrqhg4f6Z2D04VP/p/view
https://drive.google.com/file/d/1rEP8z-1oav2Niy1fhildVU6BFs-JymMsxJ/view
https://drive.google.com/file/d/1bx4lgFDp1Z9u_Bpd-01IE2GIBov5ApJdxyXC5-/view
https://drive.google.com/file/d/13sBtFcpcCA5Y109Q4p6mnwSu15f5tsf33J/view
https://drive.google.com/open?id=10GpsMDB2InYHVcZPJuAmdfB-Mdo7UEs
https://drive.google.com/file/d/1HOGkG_pk5lGYeBavvX_ckGFEEAV2xdAj/view
https://drive.google.com/file/d/1ON3F1D3K3RYP7K1f6ZrtkiuApJdxyXC5-/view
https://drive.google.com/file/d/1E5BQcz8353abIvxwUmhzZjBC57p_NfJ
https://drive.google.com/file/d/1Bh3l0Kr-sveT72TxfobvdksJZ13nh5FHvo
https://drive.google.com/file/d/1eiWA4PHEnhGeFX8GKodCxTLZ98GtHyKhJ/view
https://drive.google.com/file/d/17QH8c8k9dsWB80mllyawh6/view
https://drive.google.com/file/d/18xEpw_15Jyw8dWDIndDQyIVC1PZNhvoQN/view
https://drive.google.com/file/d/1IRPSz7A6a087XnEfRtAg2drDccw-Xne/view
https://drive.google.com/file/d/14qla10qrJUJ-JJdg5zNQqG6QOr5E5IE-19sJ/view
https://drive.google.com/file/d/17TLMxoleiQ314Ytr8wJ0PegEadHhXbmho
https://drive.google.com/file/d/1GE9H35a0FW8GR0Tn2bzhyYuVi3g2hohbio
https://drive.google.com/file/d/1AwGlibrm-aO50lXRM-QoOxv1C1Shp2z69S/view
https://drive.google.com/file/d/1r8q9Ue0nNhse5Z19J0HDHnDq95fpSHoS/H/view
https://drive.google.com/file/d/1CR9dnNChail_2id=ICR9dnNChail_2id=1rp6E7wVvhRS68PpEhiNxerR3kgqB41/view
https://drive.google.com/file/d/1oRDPA4pwZA0nUzoxt1hHZV_20sdB11Xwd
https://drive.google.com/file/d/1Wplodh19136FEB0AVzw1MKgyzqQYZKJ/view
https://drive.google.com/file/d/1XqOEognEwICyzlUek5zJf610AdirkJAJ/view
https://drive.google.com/file/d/1C22hiJ4AdotaceRYaq43ydyC1AmFEoxXk/view
https://drive.google.com/file/d/1bbhsWWmWlTOzyQiwMn3zXF7gGuInVe/s/View
https://drive.google.com/file/d/1Km8sprJfUzEl-Ary8imsBicJz27KJ/view
https://drive.google.com/file/d/1RCXXKTvxN6cStqgT1befFOOBc-H9Cs6/view
https://drive.google.com/file/d/1KLVxD10OSIOKxdtaEcB55FF1kRLLSqvn/view
https://drive.google.com/file/d/1VA1NUNHRL1m6u9r2fYhPeSM_Y9leQD/view

1 Eliminado: Recuadro en cuyo contenido encontramos datos de identificación de la persona.

Fundamento legal en los artículos 94, 99, 111 y 104 fracción III, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro.

Toda vez que indica un riesgo para la persona.